

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR CURSO 2019-2020

DURACIÓN DE LOS CURSOS Y TALLERES

Los talleres y cursos de la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura y Fiestas de Rivas Vaciamadrid se desarrollarán en el periodo comprendido entre el primer día lectivo de octubre y el día que finalice el curso escolar en junio.

Los periodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa coincidirán con el calendario escolar aprobado para ese curso. El resto se regirá por el calendario laboral.

PROCESO DE MATRICULACIÓN:

Alumnado nuevo:

Las normas de matriculación se expondrán en los paneles del centro cultural Federico García Lorca y en la página web del Ayuntamiento:

- 2 septiembre (10:00h) 10 septiembre (14:00h): MATRÍCULAS.
 A través de la web https://inscripciones.rivasciudad.es/, por orden de inscripción hasta agotar plazas. (Máximo cuatro talleres por persona)
- 23 26 septiembre*: PLAZAS VACANTES.
 Por orden de llegada, en las oficinas de administración de la Universidad Popular.
 *IMPORTANTE: De lunes a jueves de 11:00 a 13:00 (para talleres de turno de mañana), y miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 (para talleres de turno de tarde).

Es imprescindible estar al corriente de pago de cualquier actividad de la Concejalía de Cultura y Fiestas (de no ser así, la matrícula quedará anulada, no devolviéndose el importe de la misma).

Renovación alumnado:

El alumnado que desee continuar el próximo curso y cumpla los requisitos, podrá renovar su matrícula:

- 3-7 junio: RENOVACIÓN. A través de la web https://inscripciones.rivasciudad.es/
 Para aquellas personas que deseen renovar en el mismo taller (de los talleres que se indiquen) y mismo horario. Sólo pago con tarjeta.
- 17-21 junio: RENOVACIÓN: en las oficinas de administración de la Universidad Popular. Resto de talleres y personas que deseen cambiar de horario.

Quien haya renovado en un mismo taller tres veces consecutivas (cuatro cursos) no podrá volver a hacerlo, debiendo preinscribirse como alumnado nuevo.

Matriculación para el 2º y 3er trimestre

Las plazas que queden disponibles al finalizar cada trimestre se ofertarán en las siguientes fechas:

- Matrículas para el 2º trimestre: del 16 al 19 de diciembre *
- Matrículas para el 3^{er} trimestre: del 16 al 19 de marzo *

*IMPORTANTE: De lunes a jueves de 11:00 a 13:00 (para talleres de turno de mañana), y miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 (para talleres de turno de tarde), en administración de la Universidad Popular.

PRECIOS:

Matrícula:

General: 22 €

Carné joven o pensionista: 17,60€ (descuento 20%)

Familia numerosa o desempleado: 16,50 € (descuento 25%)



A abonar en el momento de su formalización. Se aplicará el más ventajoso. No son acumulables. Se deberán acreditar antes del comienzo del curso los documentos correspondientes para aplicar los descuentos sobre la matrícula general.

Sólo será reintegrado el importe de la matrícula cuando no se imparta el taller por causas ajenas al alumnado.

Se abonará una matrícula por cada plaza que se ocupe.

Talleres:

- Talleres de una hora o de hora y media semanal: 69 euros trimestrales.
- Talleres de dos horas semanales: 73 euros trimestrales.
- Talleres de tres horas semanales: 81 euros trimestrales.
- Talleres de 4 horas semanales: 90 euros trimestrales.

Dicha cuota deberá abonarse en la cuenta que le proporcione el profesor o profesora en los primeros **15 días del inicio del trimestre** (octubre, enero y abril), excepto en el taller de "Corte y confección", que directamente se emitirá un recibo a cargar en una cuenta del alumnado.

El impago de la cuota trimestral implicará no poder realizar ninguna actividad en la Concejalía de Cultura y Fiestas, hasta el abono de la misma.

Sólo será reintegrado el importe del trimestre cuando no se imparta el taller por causas ajenas al alumnado.

BAJAS

Baja voluntaria por parte del alumnado

- Se realizará siempre por escrito en administración de la Universidad Popular o por correo electrónico a <u>universidadpopular@rivasciudad.es</u> hasta 15 días antes del inicio del trimestre en el que se desea causar baja.
- Cualquier baja solicitada fuera de estas fechas no exime del pago del trimestre.
- La comunicación al profesorado NO causa baja.
- La no asistencia a clase sin haber comunicado la baja no exime del pago del trimestre.

Baja administrativa por parte de la Concejalía

- Devolución de la cuota trimestral. Que implicará no poder realizar ninguna actividad en la Concejalía de Cultura y Fiestas hasta el abono de la misma.
- Comportamiento incorrecto en clase.
- El incumplimiento del presente reglamento.

MATERIALES

La Concejalía de Cultura pondrá a disposición del alumnado las instalaciones necesarias para el inicio de la actividad.

Los materiales de uso individual correrán a cargo del alumnado.

En ningún caso los materiales utilizados por el alumnado (mantas, alfombrillas...) para realizar la actividad, podrán ser almacenados en las aulas, en el caso de hacerlo serán enviados al punto limpio.

NOTA:

La participación en el proceso de inscripción de los Talleres Municipales implica conocer y aceptar todos los requisitos, condiciones, plazos y normas que lo regulan. La Concejalía se reserva el derecho a suspender cualquier actividad si el número de participantes es insuficiente. Y sólo en ese caso se devolverá el importe abonado.